

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 163/14 /

MARIA ELENA, 20 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don ZENON BELTRAN YAÑEZ, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don ZENON BELTRAN YAÑEZ, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **ZENON BELTRAN YAÑEZ**, Docente del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5 Y 1/2
- FECHA DIA PERMISO : **14 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
* SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
SIAPER.
J.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Beltrán Yañez Zenón	14.05.13(1/2)				
---------------------	---------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 164/14 /

MARIA ELENA, 20 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud Autorización de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **HUGO SEGOVIA COLLAO**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : 15 DE MAYO DE 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER.

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Segovia Collao Hugo	15.05.14(1)				
---------------------	-------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 165/14 /

MARIA ELENA, 20 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don ZENON BELTRAN YAÑEZ, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don ZENON BELTRAN YAÑEZ, Docente del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **AUTORIZASE** permiso de 1/2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **ZENON BELTRAN YAÑEZ**, Docente del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5 Y 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **16 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA,
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER.

J.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Beltrán Yáñez Zenón	14.05.13(1/2)	16.05.14(1/2)			
---------------------	---------------	---------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO 164/14 /

MARIA ELENA, 20 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Solicitud Autorización de permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **HUGO SEGOVIA COLLAO**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **15 DE MAYO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER.

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Segovia Collao Hugo	15.05.14(1)				
---------------------	-------------	--	--	--	--

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO 166/14 /
MARIA ELENA, 20 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones, presentada por doña AURORA ROMERO BARRIOS, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña AURORA ROMERO BARRIOS,
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “No Docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1º **APRUEBASE** permiso de 1 día, sin goce de remuneraciones, a doña **AURORA LUZ ROMERO BARRIOS**, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por días que a continuación se señalan:

- FECHA DIA SIN GOCE REMUNERACION: **19 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Escuela D-133, María Elena.
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Romero Barrios Aurora	16.01.14(1)	17.01.14(1/2)	19.05.14(1)			
-----------------------	-------------	---------------	-------------	--	--	--

MUNICIPAIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 167/14.
MARIA ELENA, 20.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 19.05.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales del funcionario LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TÉCNICO al Grado 12° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 644 de fecha 11.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales al funcionario Sr. LUIS CARDENAS ALCAYAGA, TÉCNICO a Grado 12° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1 día
DIAS DISPONIBLES	: 5 1/2 días.
DIAS SALDO	: 4 1/2 días.
FECHA DESDE	: 19.05.2014.
FECHA HASTA	: 19.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
EAM/MGU/VVT/vvt. W

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siaper.

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO- N° 169/14.
MARIA ELENA, 22.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 22.04.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo del funcionario Sra. MARIA PASTENES REQUENA, técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 625 de fecha 27.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales; Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo al funcionario Sra. MARIA PASTENES REQUENA, técnico a Grado 14° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 4 días
DIAS SALDO	: 3 días
FECHA	: 30.05.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MCU/VVT/vvt

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Fianzas-Archivo.

DECRETO N° 170/14.
MARIA ELENA, 22.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

1. La solicitud de fecha 26.05.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria LUISA PINO CRUCES, Administrativa, A Contrata asimilada a Grado 16°.
2. El Registro N° 626 de fecha 27.05.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria LUISA PINO CRUCES, Administrativa, A Contrata asimilada a grado 16°

DIAS SOLICITADOS : 1 día.
DIAS DISPONIBLES : 2 1/2 días.
DIAS SALDO : 1 ½ días.
FECHA DESDE : 26.05.2014.
FECHA HASTA : 26.05.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt. X

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO

021114

MARIA ELENA,

23 MAYO 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don PABLO ARAYA ARAYA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Autorización permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2013, a don **PABLO ARAYA ARAYA**, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **23 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Escuela D-133

Araya Araya Pablo	23.05.14(1)				

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO

172114

MARIA ELENA,

23 MAYO 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don RENATO PANIAGUA OLIVA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don RENATO PANIAGUA OLIVA, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** autorización de permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **RENATO PANIAGUA OLIVA**, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIA PERMISO : **23 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. -
Carpeta Personal -
Escuela D-133

Renato Paniagua Oliva	23.05.14(1)				
-----------------------	-------------	--	--	--	--